



Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

### ACTA\_IV\_JUNTA\_JUNTA\_ACADEMICA\_ORDINARIA

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día **06 DE JULIO DE 2022**, se llevó a cabo la Junta Académica de la Facultad de Historia vía remota, con base en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020, en el que se avala que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías, convocando a todos sus integrantes actualmente activos, correspondientes al periodo febrero-julio 2022 y bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior de fecha **07 de abril de 2022**.
3. Ratificación de Consejero Alumno Suplente.
4. Ratificación de Representante Académica y Enlace de Equidad de Género.
5. Ratificación de Representante Alumna y Enlace de Equidad de Género.
6. Nombramiento de Guardián de la Salud.
7. Designación de Representante Académico y Enlace de Sustentabilidad.
8. Designación del Representante Alumno y Enlace de Sustentabilidad.
9. Nombramiento del Coordinador de la Maestría en Historia Contemporánea.
10. Ratificación de la Coordinación de Tutorías.
11. Nombramiento de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de la Facultad de Historia.
12. Nombramiento de la Comisión para el Seguimiento a las Recomendaciones de COAPEHUM.
13. Nombramiento de Académicos integrantes del Comité Pro-mejoras.
14. Adición de integrantes a la Comisión de PLADEA 2021-2025.
15. Información de los cursos para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023.
16. Información de PEDPA
17. ASUNTOS GENERALES.





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

**PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA.**

La Secretaria de la Facultad, la Lic. Sofía Irene Olmos Galván realiza el pase de lista, contabilizando al inicio de la sesión 25 asistentes, que representan el 54% del total de los integrantes de la Junta Académica. El Director de la Facultad, el Dr. Raúl Romero, declara Quórum legal se da por iniciada la Junta Académica. -----

**PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022.**

Los miembros de la H. Junta Académica de la Facultad de Historia están de acuerdo y aprueban el acta anterior. -----

**PUNTO 3. RATIFICACIÓN DE CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE.**

La Lic. Olmos informa que el pasado 24 de junio se eligió por los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Historia, a la **C. Hannia Meza Soto**, con matrícula S18011831, para ocupar el cargo de Consejera Alumna suplente, por renuncia de la anterior Consejera. Las y los integrantes de la H. Junta Académica, se dan por enterados y ratifican a la C. Meza Soto en el cargo mencionado. -----

**PUNTO 4. RATIFICACIÓN DE DOCENTE COMO ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

El Dr. Romero menciona que, de acuerdo con el Reglamento para la Igualdad de Género, se debe proponer una o un **Representante Académico del Programa de Equidad de Género** para la Facultad y será propuesto por el titular de las Entidad Académica (artículo 30 bis)<sup>1</sup>; dicho representante fungirá como **Enlace del Programa Institucional de Igualdad de Género**. De igual manera se menciona que no hay una temporalidad especificada para su permanencia. De tal manera El Dr. Romero refiere que preguntó a la Dra. Ana María del Socorro García García si deseaba continuar en el cargo, a lo que ella manifestó su acuerdo. De esta forma se propone y solicita a la Junta Académica el aval para esta ratificación. Las y los integrantes del H. Junta

<sup>1</sup> Artículo 30 bis. Los Representantes Académicos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. Serán propuestos por los titulares de las entidades académicas y designados por las Juntas Académicas correspondientes. La función que desempeñen será de carácter honorífico. -----





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

*[Handwritten signature]*  
D.O. M. Buitrago

Académica avalan la ratificación de la Dra. García García como **Representante Académico y Enlace del Programa Institucional de Igualdad de Género.** -----

**PUNTO 5. RATIFICACIÓN DE ALUMNA COMO ENLACE DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

El Dr. Romero informa que la C. Alma Delia González García, S18011836 expresa su interés por continuar con el cargo **Representante Alumna de Equidad de Género de la Facultad de Historia** y fungir como Enlace del Programa Institucional de Igualdad de Género en su calidad de alumna. Recordó que, de acuerdo al Reglamento para la Igualdad de Género, el o la Representante Alumna deberá formar parte de la Junta Académica (Artículo 31)<sup>2</sup>, se menciona que no hay una temporalidad especificada para su permanencia y, siendo que se cumple con lo establecido, el Director pregunta a las y los representantes alumnos de sección si están de acuerdo para que continúe la C. González en el cargo. Las y los alumnos representantes de sección están de acuerdo por lo que solicita al pleno de la Junta Académica el aval. Las y los integrantes de H. Junta Académico están de acuerdo y **avalan la ratificación de la C. Alma Delia González García** para ocupar este cargo. -----

**PUNTO 6. NOMBRAMIENTO DEL ENLACE DEL PROGRAMA GUARDIANES DE LA SALUD.**

El Dr. Romero informa que, derivado de la jubilación de la C.P. Josefina Arellano Reducindo en el mes de junio quedó vacante el puesto que ocupaba como "Guardián de la Salud" en la Facultad de historia. Los Guardianes de la Salud son personal universitario con carácter voluntario que, aparte de cubrir sus actividades cotidianas, dedican algunos minutos de su jornada laboral y de forma honorífica, a promover las campañas de salud, las actividades físicas y la sana alimentación, que el Sistema de Atención Integral a la Salud (SAISUV)

<sup>2</sup> Artículo 31. Los Representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma. -----

*[Vertical handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*





Salud Pública UV, Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDIUH), Centros Centinela coordinados por el CENDIUH, y el Programa de Salud Integral de la región Veracruz-UV, promueven entre el personal laboral y los alumnos de la Universidad Veracruzana. El Director propone para este cargo al **Lic. Yahir Sánchez Ramírez**, auxiliar de la Dirección de la Facultad. Las y los integrantes de la H. Junta Académica lo avalan y se dan por enterados de este nombramiento. -----

**PUNTO 7. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ACADÉMICO Y ENLACE DE SUSTENTABILIDAD.**

El Dr. Romero informa que recibió el pasado 26 de mayo la renuncia de la Mtra. Ana María Quirarte Vargas como Responsable Académico y Enlace del Programa de Sustentabilidad CoSustentaUV. -----

El Dr. Romero menciona que la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustentaUV) es la dependencia de la Rectoría encargada de coordinar las acciones derivadas del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, impulsar la coordinación de las políticas derivadas del Consejo Consultivo para la Sustentabilidad, y proponer y coordinar las acciones encaminadas para la transversalización de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad Veracruzana. Cada Entidad Académica deberá tener un Responsable Académico y un Responsable Alumno como Enlace al Programa de Sustentabilidad CoSustentaUV. Señala que, de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Sustentabilidad (Artículo 18) el Académico o Académica encargado será designado por la Junta Académica de una propuesta por el Director; durando en el cargo tres años (con la posibilidad de renovarse por un periodo más), y siendo dicho cargo honorífico. -----

De tal manera, el Director propone a la Junta Académica a la **Mtra. Diana Fuertes El Musa**. Se avala la propuesta y las y los integrantes de la Junta Académica designan **como Responsable Académico y Enlace del Programa de Sustentabilidad CoSustentaUV**, a la **Mtra. Diana Fuertes El Musa**. -----

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

**PUNTO 8. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE ALUMNO Y ENLACE DE SUSTENTABILIDAD.**

La Secretaria de la Facultad, la Lic. Olmos, menciona que el pasado 24 de junio de 2022, se eligió al **C. Josuhe Castillo Montero**, con matrícula S19013661, como **Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad**, de acuerdo a la legislación vigente del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad (Artículo 19). El Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los alumnos de la Entidad Académica). Dicha elección se realizó entre los representantes de sección quienes forman parte de la Junta Académica, y que, según la normatividad, el Representante debe ser uno de ellos quien ocupe el cargo. Las y los integrantes de la Junta Académica se dan por enterados y avalan la elección, por lo que es designado dicho cargo por un año, con la posibilidad de renovarse por un periodo más. -----

**PUNTO 9. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA.**

El Dr. Romero informa que se nombró como Coordinador de la Maestría en Historia Contemporánea al Dr. Hubonor Ayala Flores ratificándose para un segundo periodo de cuatro años más, de acuerdo con la Legislación Universitaria. -----

El Dr. César A. Ordóñez pide la palabra y precisa que el Director no otorga el nombramiento sino el Rector; el Director responde que efectivamente, la figura de Director de Entidad no tiene la atribución de nombrar, esto solo lo hace el Rector y éste lo ha nombrado con fecha de 16 de junio. -----

La Dra. Ana María del Socorro García García pregunta quiénes fueron las o los docentes que integraron la terna para la Coordinación de la Maestría. -----

El Dr. Romero responde que, de acuerdo a la normatividad, el Reglamento General de Estudios de Posgrado (Artículo 18), presentó una terna compuesta por el Dr. Jorge Alberto Rivero Mora, el Dr. Hubonor Ayala Flores y Dr. Gerardo Antonio Galindo Peláez. -----

*Olmos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





La Mtra. María del Rosario Juan Mendoza pregunta si existe la posibilidad en que los docentes de tiempo completo, interesados, se puedan integrar al núcleo académico básico de la Maestría en Historia Contemporánea. -----

El Dr. Romero menciona que sí, que quienes quieran formar parte pueden expresarlo mediante solicitud al Coordinador de la Maestría, al Director de la Facultad o a los miembros del Núcleo Académico Básico (NAB) de la Maestría. -----

El Dr. Ayala Flores interviene y menciona que el posgrado tiene muy pocas Experiencias Educativas pero que la invitación está abierta. También invita a las y los docentes que han titulado a varios egresados que los motiven a ingresar a la Maestría y coadyuve a incrementar la matrícula; recordó que la Maestría en Historia Contemporánea se creó pensando en dar continuidad a la Licenciatura en Historia, sin embargo, a la fecha aún no se refleja que haya este flujo de la manera como se pensó, tan directa. -----

La Mtra. María del Rosario Juan Mendoza agradece la respuesta de ambos y pide que con respecto a las designaciones y nombramiento de las Comisiones se precise la fecha de nombramiento y durabilidad de la misma. -----

El Dr. Gerardo Galindo pide, como moción de orden, que las intervenciones pasen a anotarse en los asuntos generales, y esto se haga una vez posterior al pase de lista. El Dr. Romero responde que se tomará en cuenta la solicitud. -----

**PUNTO 10. RATIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS.**

El Dr. Romero informa que, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías (artículos 9 y 11)<sup>3</sup>; que se transcriben

<sup>3</sup> Artículo 9. El Coordinador del Sistema Tutorial será propuesto por el Director de la entidad y designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente, en función de las necesidades de la misma entidad académica. -----

Artículo 11. El Coordinador del Sistema Tutorial durará en sus funciones cuatro años. Podrá ser ratificado por un periodo más por Consejo Técnico u Órgano Equivalente de su entidad, en caso de que así lo proponga el Director. El cargo de Coordinador del Sistema Tutorial será en todos los casos honorífico. -----

Vertical signatures and handwritten notes on the left margin, including the name 'GONZALEZ' written vertically.

Vertical signatures and handwritten notes on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

abajo), la Coordinadora a cargo puede ser ratificada por un periodo más de 4 años, por tal motivo informa que le ha propuesto continuar en el cargo a la Dra. Griselda Hernández Méndez y ésta ha manifestado el interés por hacerlo. De esa manera el Director solicita a la Junta Académica su aval para ratificarla y continuar en la Coordinación. Las y los integrantes de la Junta Académica están de acuerdo, avalan y ratifican a la **Dra. Griselda Hernández Méndez como Coordinadora del Sistema Tutorial de la Facultad de Historia.** -----

**PUNTO 11. NOMBRAMIENTO PARA LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE HISTORIA.**

El Dr. Romero menciona que ya se tiene un borrador del Reglamento Interno y que es necesario que la nueva Comisión revise, proponga y concluya la propuesta. Solicita a las y los docentes interesados en participar que lo expresen. **Los docentes que manifiestan su interés son: Mtra. María del Rosario Juan Mendoza, Dr. Jorge Rodríguez Molina, Dra. Julieta Arcos Chigo, Mtra. Diana Fuertes El Musa, Dra. Guadalupe Sánchez Álvarez y Dr. Jorge Alberto Rivero Mora, Alumnos: Alma Delia González, Josué Castillo Montero, Martín Ordaz Díaz.** Las y los integrantes de la H. Junta Académica Avalan y se nombran cada uno de los mencionados para esta Comisión. -----

**PUNTO 12. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE COAPEHUM.**

El Dr. Romero explica que en esta Comisión deberán estar incluidos la Secretaria de Facultad, el Director de la Facultad y tres docentes.

Los académicos opinan que deberían ser más los profesores en participar pues aportarían y revisarían con detenimiento las recomendaciones. -----

La Lic. Olmos menciona que en esta etapa aún no se requiere de una intervención mayor por parte de los docentes, pues es solo de seguimiento y suele hacerse solo por una comisión de cinco docentes de los cuales cada uno se responsabilizará de dar seguimiento a dos categorías de acuerdo a la COAPEHUM. -----



amago

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTER

El Dr. Romero pide a las y los docentes que expresen su interés. Los docentes que se auto proponen son, el Mtro. Héctor Santamaría Paredes, el Dr. Abel Juárez Martínez y el Dr. Gerardo Antonio Galindo Peláez. De ese modo, la comisión queda integrada por la **Lic. Sofía Irene Olmos Galván, el Dr. Raúl Romero Ramírez, el Mtro. Héctor Santamaría Paredes, el Dr. Abel Juárez Martínez y el Dr. Gerardo Antonio Galindo Peláez.** Las y los integrantes de la H. Junta Académica Avalan la Comisión. -----

**PUNTO 13. NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES DOCENTES PARA EL COMITÉ PROMEJORAS.**

El Dr. Romero informa que se ha cumplido el tiempo legal de los dos docentes que fungen como vocales del Comité Promejoras, el Mtro. Héctor Santamaría Paredes y el Dr. Gerardo Antonio Galindo Peláez, por lo que de acuerdo con el Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas (Artículo 13)<sup>4</sup> los dos académicos serán elegidos por los académicos, entre los integrantes de la Junta Académica y durarán en el cargo dos años.

El Dr. Gerardo A. Galindo manifiesta que en la elección pasada fueron los alumnos quienes eligieron a los vocales docentes, esto debido a que los montos económicos corresponden a sus aportaciones voluntarias y por ello es que se origina esta adecuación, y reitera que en esta ocasión podría hacerse de la misma manera. El Dr. Romero pregunta a los presentes si están de acuerdo con lo que solicita el Consejero Maestro. -----

Al estar de acuerdo de manera unánime los miembros de la Junta Académica, el Director pide a los alumnos representantes de sección y al Consejero Alumno que se pongan de acuerdo e informen el nombre de los dos docentes electos. -----

<sup>4</sup> Artículo 13. Los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán designados y removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria. El Comité estará integrado por: I. El Presidente, que será el Director de la entidad académica; II. El Secretario del Comité, que será el Administrador de la entidad académica o quien realice esa función; III. Cinco Vocales, que serán los siguientes; a) Dos académicos elegidos por los académicos, entre los integrantes de la Junta Académica; b) El Consejero Alumno; y c) Dos alumnos, elegidos por los alumnos, entre los integrantes de la Junta Académica. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

Tras un breve escrutinio por los alumnos, el Consejero Alumno expresa que de manera consensuada han elegido a la **Mtra. Diana Fuertes El Musa** y al **Dr. Jorge Alberto Rivero Mora**. El Dr. Romero pregunta a los académicos si están de acuerdo y ellos responden que aceptan. De esta manera, las y los integrantes de la Junta Académica avalan la propuesta y se nombran los dos vocales docentes para el Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Historia. -----

**PUNTO 14. ADICIÓN DE INTEGRANTES A LA COMISIÓN DE PLADEA 2021-2025.**

EL Director informa que a solicitud de la Mtra. María Rosario Juan Mendoza y de la Dra. Ana María del Socorro García, proponen que se sumen tres docentes más a la Comisión del Pladea nombrada en Junta Académica el pasado 07 de abril de 2022. Las docentes proponen a la Dra. Julieta Arcos Chigo, al Dr. Jorge Rodríguez Molina y al Dr. César A. Ordóñez López por ser docentes de Tiempo Completo. -----

El Dr. Romero da a conocer que la Comisión ya se ha reunido en varias ocasiones y en la última fueron, en calidad de invitados, éstos docentes. Señala también que el PLADEA ya fue enviado al Área Académica para su validación. -----

El Dr. Ordóñez López toma la palabra y agradece la propuesta, pero no puede aceptarla por el momento. La Dra. Arcos y el Dr. Rodríguez aceptan formar parte de la Comisión. -----

El Dr. Romero pregunta a la Junta Académica si están de acuerdo con esta propuesta de la Mtra. Rosario y de la Dra. Ana María; y los miembros responden que sí. -----

El Dr. Romero menciona que esta adhesión podría entrar en vigor a partir de la próxima fecha en que la Comisión se reúna. -----

La Mtra. Rosario Juan Mendoza interviene y considera que en adelante ya no se permita la incorporación de nuevos miembros a las comisiones una vez que ya se hayan nombrado por la Junta Académica. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

**15. INFORMACIÓN DE LOS CURSOS PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2022-ENERO 2023.**

La Lic. Olmos da a conocer la siguiente información:

- a) La programación académica se realizó en la modalidad presencial. ---
- b) Las clases inician el 15 de agosto de 2022. -----
- c) La semana del 15 al 19 de agosto de 2022 se estará llevando a cabo la inscripción en ventanilla.-----
- d) El viernes 12 de agosto de 2022 se hará llegar la lista de asistencia provisional de las y los alumnos inscritos y la lista definitiva se les entregará el 26 de agosto de 2022.-----

El Dr. Romero les recuerda que durante el periodo agosto 22-enero 23, de acuerdo a las disposiciones institucionales, **se debe regresar presencialmente en su totalidad a las aulas;** alumnos y docentes. --

La Dra. Blázquez pregunta al Director acerca del protocolo de seguridad para el regreso a clases. El Dr. Romero responde que se mantiene el protocolo ya instaurado y difundido por acuerdo de la pasada Junta Académica del 07 abril 2022 para un regreso a clases seguro (archivo denominado: Formato oficio 17F.pdf), aunado a los avisos institucionales de la UV para el periodo agosto 2022-enero 2023. -----

Continúa; entre las medidas de seguridad más importantes, esta el mantener dentro de todas las instalaciones de la Unidad de Humanidades el uso en todo momento del cubre bocas, contar con un gel personal y/o paño para limpieza de superficies y enseres docentes; se recuerda que, al interior de cada aula hay un dispensador de gel con alcohol y deberán mantenerse las ventanas abiertas para la circulación de aire en todo momento, así como de ser posible el mantener la distancia apropiada entre los alumnos una vez sentados. Además, los alimentos que se ingresen a las Unidad deberán ser ingeridos en los espacios adecuados para ello, como la cafetería o las bancas del pasillo abierto que conducen a la biblioteca. -----  
Menciona que a pesar de que la mayoría de los alumnos y docentes han sido vacunados el virus persiste. -----

La Dra. Blázquez pregunta si esta información se les hará del conocimiento de la comunidad estudiantil. El Dr. Romero responde que sí, se volverá a enviar el protocolo una vez que se establezcan los protocolos institucionales al iniciar el periodo escolar. -----





Universidad Veracruzana  
Facultad de Historia

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Vigilante', 'DONER', 'Lic. Olmos', 'Jesús', 'Alatriste', and 'Ferrer Guardia'.

El Dr. Jorge Rodríguez Molina pregunta que, si existe un programa especial para el uso de las aulas híbridas, toda vez que la instalación permite que se sigan realizando diferentes eventos en la modalidad en línea. El Dr. Romero menciona que las aulas híbridas podrán utilizarse como aulas normales por los académicos a sus horas de clase presencial en el Programa de Licenciatura y, en general, estarán libres a partir de las 6:00pm, por lo que estarán a disposición de las Academias, docentes o alumnos que quieran organizar eventos, siempre y cuando estén disponibles y se soliciten a tiempo a la Secretaría o esta Dirección. Por otra parte, el Dr. Romero agrega que las aulas híbridas también son para el uso de la Maestría en Historia Contemporánea. El Dr. Ayala toma la palabra e informa que como parte de las actividades de la Maestría en Historia Contemporánea se han programado algunas charlas con invitados externos, mismas que se harán desde las aulas híbridas. -----

La Mtra. Diana Fuertes el Musa pregunta si las y los alumnos podrán realizar actividades o prácticas fuera de la Facultad como parte de la programación de la EE. El Dr. Romero responde que, como todas las actividades serán presenciales, se ha levantado la restricción sobre prácticas y actividades extra aula, por lo que, en ese sentido, sí se podrán realizar; recuerda se solicite el permiso o de aviso a la Dirección para ello. -----

El Dr. Jesús Turiso Sebastián pregunta cuántos estudiantes habrá por cada Experiencia Educativa, y cuál es el protocolo en las aulas. El Dr. Romero responde que, como es costumbre existirán de 15 a 20 alumnos (las aulas cuentan con 30 lugares) y que todos los alumnos deberán portar el cubre bocas, su gel personal y mantener la distancia de poco más de un metro entre cada uno. -----

#### 16. INFORMACIÓN DE PEDPA.

La Lic. Olmos les recuerda que en días pasados se les hizo llegar la información de la convocatoria de PEDPA para quienes estén interesados en participar, en donde se les pidió que hagan entrega de la carpeta de los indicadores el próximo 5 de agosto. Dice también que esta solicitud del primer corte de información (abril 2021-mayo 2022) se pidió por parte de la Secretaría Académica y del Área Académica de Humanidades. La Lic. Olmos les recuerda que ella puede

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page, including names like 'Ayala', 'Romero', 'Jesús', and 'Alatriste'.





apoyarles. El Dr. Gerardo Galindo dice que es muy poco tiempo para reunir la información de esta primera cohorte, y que en la primera semana de agosto habrá mucho trabajo en la Secretaría Académica. --

**17. ASUNTOS GENERALES.**

La Dra. Arcos solicita que cuando se trate de algún nombramiento o comisión se lea la normatividad o lineamiento correspondiente para tener mayor precisión de lo que se debe nombrar o ratificar en Junta Académica. El Dr. Romero agradece la observación y menciona que se tomará en cuenta la solicitud. -----

El Dr. Romero informa que **el 7 de agosto de 2022 se llevará a cabo la bienvenida a las y los alumnos de nuevo ingreso** y les hace la invitación para que todas y todos acudan a este primer encuentro con las y los alumnos. -----

El Dr. Romero agradece la participación de todas y todos los presentes y les desea un excelente descanso por periodo vacacional.-----

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la Junta Académica siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día arriba señalado y firmando los que en ella intervinieron. -----

Dra. Julieta Arcos Chigo

Dr. Gerardo A. Galindo Peláez

Dr. Hubonor Ayala Flores

Dr. Raúl Romero Ramírez

Dra. Carmen Blázquez Domínguez

Dra. Ana María del Socorro García García

Dra. Guadalupe Sánchez Álvarez

Mtra. Diana Fuertes El Musa





~~XXXXXXXXXX~~  
Mtra. María del Rosario Juan  
Mendoza

O.A.S.  
Mtro. Ohtli Lisardo Enríquez González

~~XXXXXXXXXX~~  
Mtra. Yuyultzin Pérez Apango

~~XXXXXXXXXX~~  
Mtro. Héctor Santamaría Paredes

~~XXXXXXXXXX~~  
Dr. Ricardo Corzo Ramírez

~~XXXXXXXXXX~~  
Dr. Jesús Turiso Sebastián

~~XXXXXXXXXX~~  
Dra. Griselda Hernández Méndez

~~XXXXXXXXXX~~  
Dr. Rogelio de la Mora Valencia

~~XXXXXXXXXX~~  
Dr. Jorge A. Rivero Mora

~~XXXXXXXXXX~~  
Llf. Sofía Irene Olmos Galván

~~XXXXXXXXXX~~  
Dr. César A. Ordoñez López

~~XXXXXXXXXX~~  
Dr. Jorge Rodríguez Molina

~~XXXXXXXXXX~~  
C. Martín Ordaz Cruzado  
Consejero Alumno

~~XXXXXXXXXX~~  
C. Alma Delia González García  
Titular S18011836

~~XXXXXXXXXX~~  
C. Josuhe Castillo Montero  
S19013661 Titular

~~XXXXXXXXXX~~  
C. Eker Jael González Castañeda  
S20015440 Titular

~~XXXXXXXXXX~~  
C. Sandra Berenice Sánchez Bolaños  
S21013546 suplente